

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	286248	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		23 <del>10</del> ABR. 1985	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

16 DIC. 1985

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. <u>B65C 9/00</u>

54 TITULO DE LA INVENCION

**"DISPOSITIVO DE REGULACION DEL SINCRONIZADO EN MAQUINAS ETIQUETADO-  
RAS"**

71 SOLICITANTE (S)

**CONSTRUCCIONES MECANICAS VICMAN, S.A.**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**Poeta Prudencio, 25 (Polígono Cascajos); 26006-LOGROÑO**

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

**D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ**

=AMP=

1           La presente Memoria descriptiva tiene como finali-  
dad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el -  
Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva  
en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuero  
5           do con las normas que sobre el particular contiene el vigente  
Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad  
bajo título "DISPOSITIVO DE REGULACION DEL SINCRONIZADO EN  
MAQUINAS ETIQUETADORAS" viene a perfeccionar las técnicas co-  
nocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las conven-  
10           cionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

          Dentro del campo de las máquinas etiquetadoras, de  
botellas por ejemplo, es conocida una disposición de elemen-  
tos con un piñón central situado en una posición inferior  
dentro de la máquina, el cual piñón arrastra a un plato super  
15           rior el que transmite movimiento a todo el conjunto etiquetad  
dor. Este conjunto debe estar sincronizado en movimiento  
con respecto al plato, independientemente del plato, debe est  
tar ajustado y también sincronizado respecto de sus propios  
elementos constitutivos, de manera que los ajustes entre el  
20           plato y el conjunto etiquetador nunca deban afectar al sín-  
cronizado particular y propio de los elementos del repetido  
conjunto etiquetador.

          El problema fundamental de estas disposiciones tra-  
dicionales estriba en que era necesario realizar el apriete  
25           o aflojamiento a los elementos situados en la parte inferior  
de la máquina, y posteriormente realizar las consiguientes  
pruebas y regulaciones arriba, hasta conseguir la variación  
deseada.

          En este sentido, es un objeto de la invención, el  
30           hecho de que toda la regulación se efectúa exclusivamente -

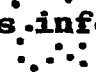
1 desde la parte superior de la máquina en una única operación,  
más fácil, rápida y segura.


5 Tal y como es conocido, una etiquetadora presenta  
dos conjuntos o grupos de mecanismos, uno inferior y otro su-  
perior, debidamente relacionados. El grupo inferior comporta  
un piñón intermediario inicial el que a través de un piñón  
auxiliar transmite movimiento al piñón de arrastre del eje  
10 porta-tambor de siluetas y al piñón transmisor al paquete de  
etiquetas. Estos dos últimos piñones están a su vez conecta-  
dos por tornillos, de manera que aflojando los mismos, no se  
produce el arrastre de los dichos dos piñones, con lo cual -  
se puede actuar sobre el eje porta-tambor de siluetas para  
obtener la independencia entre el plato porta-botellas y el  
15 conjunto etiquetador. Igualmente, se puede actuar sobre el  
eje porta-tambor de siluetas, ya que varía todo el conjunto  
respecto al plato.

20 La invención estriba, tal y como se señalaba con an-  
terioridad, en realizar una única regulación desde arriba del  
conjunto, y en este caso se llevan a cabo una serie de modi-  
ficaciones formales. La primera de ellas estriba en que el  
piñón auxiliar que conecta al piñón de arrastre del eje por-  
ta-tambor de siluetas y al piñón transmisor al paquete de  
25 etiquetas, presenta un dentado frontal circular en consonan-  
cia con otro igual del piñón de arrastre del eje porta-tambor  
de siluetas, encontrándose éste último y el piñón transmisor  
al paquete de etiquetas conectados por guías facilitadoras  
del arrastre mutuo sin holguras. Este piñón transmisor está  
30 suspendido del extremo inferior de una barra de apriete y  
afianzada a ella por roscado de dicha barra con chaveta,  
chavetero y contratuerca. Esta barra está abrazada por el eje


1 porta-tambor de siluetas, el cual eje se encuentra relaciona  
do con la barra mediante una tuerca superior de apriete. Al  
actuar sobre esta tuerca, provocamos que la barra de apriete  
se desplace hacia arriba o hacia abajo, arrastrando consigo  
5 al piñón transmisor y consiguiendo que entre el piñón auxi--  
liar y el de arrastre del eje porta-tambor de siluetas, se  
lleve a cabo o no el engrane mutuo en una sencillísima opera  
ción.

10 En las dos hojas de planos que se acompañan, se ob  
serva con mayor concreción todos y cada uno de los detalles  
de la invención: En ellas, y con carácter no limitativo, se  
representa lo siguiente, a saber:

La Figura 1ª es una vista de los mecanismos infe-  
riores de la etiquetadora. 

15 La Figura 2ª, corresponde a los mecanismos supe--  
riores. 

La Figura 3ª, muestra la disposición convencional  
que relaciona los mecanismos inferiores con los superiores.

20 La Figura 4ª, al igual que la anterior, precisa  
esa interrelación ajustada según la invención. 

Según estas figuras, y en particular con referen-  
cia a las figs. 1ª y 2ª, señalaremos cómo el piñón central  
(1) arrastra al plato (11) y a su vez transmite movimiento  
a todo el conjunto etiquetador, el cual debe lógicamente es-  
25 tar sincronizado en movimientos con todo el conjunto etique-  
tador. Al propio tiempo, este conjunto, e independientemente  
del plato debe estar también ajustado y sincronizado respec-  
to a sus propios elementos, de manera que el ajuste entre el  
plato y el conjunto etiquetador nunca debe afectar al particu-  
30 lar sincronizado de los elementos de dicho conjunto.

1 En el caso convencional, figs. 1ª y 3ª, el piñón in-  
termediario (2), transmite movimiento a (3) y (4), a través  
del piñón auxiliar (7). Entre (3) y (4) queda aprisionado di-  
cho piñón (7) merced al tornillo (17) de forma que aflojando  
5 (17), (7) no arrastra a (3) y (4), pudiendo actuar sobre el  
eje (8) porta-tambor de las siluetas, a fin de obtener la in-  
dependencia de sincronizado entre el plato porta-botellas  
(11) y el conjunto etiquetador, con lo que se logra un perfec-  
to centrado de etiquetas. De igual forma, es posible actuar  
10 sobre el eje porta-tambor de uñas (9), ya en sus ambos casos,  
se varía todo el conjunto respecto al plato.

En cualquier caso, se comprueba que se hace necesaria la actuación directa sobre el conjunto inferior de la fig. 1ª, lo cual resulta engorroso por su no muy fácil acceso y por el tiempo necesario a utilizar en la regulación.

15 La invención, se concreta en la fig. 3ª, en la que se advierte el hecho de que el piñón auxiliar (7') dispuesto entre (3') y (4'), es solidario a ellos mediante el dentado circular (20) de (7') que se corresponde con otro realizado en (3'). La pieza (4') o piñón transmisor al paquete de etiquetas es arrastrada merced, también, por las guías (21) y (22) que procuran dicho arrastre sin holguras.

20 La pieza (4') está suspendida, según se advierte, de una barra de apriete (18), debidamente afianzada al extremo inferior roscado de ésta, mediante la colaboración de chaveta, chavetero y contratuerca (23). La barra de apriete (18) circula por el interior hueco del eje porta-tambor de siluetas (8), el cual eje se afianza superiormente la barra (18) mediante la provisión de la tuerca (19).

30 Actuando superiormente, en la tuerca (19) consigui-

1 mos que la barra (18) se desplace hacia arriba o hacia abajo,  
 consiguiendo que se lleve a la práctica el engrane entre (3')  
 y (7') por (20), en lo que colaboran los muelles (21) para  
 ayuda en los puntos de acople o desacople. Con ello, consegui  
 5 mos conservar todas las constantes de la instalación y mover  
 el conjunto respecto del plato, con la sólo actuación supe-  
 rior, rápida y sencilla de llevar a cabo.

10 Convicne resaltar, una vez descritas, la naturale-  
 za y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del  
 mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimension  
 nes de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno  
 su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial varia-  
 ción en el conjunto.

15 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Conve-  
 nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar  
 su derecho a la extensión de esta solicitud a los Países ex-  
 tranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

N O T A

20 Los puntos de invención, nuevos en España, que se  
 presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán  
 recaer sobre "DISPOSITIVO DE REGULACION DEL SINCRONIZADO EN  
 MAQUINAS ETIQUETADORAS", de acuerdo con las siguientes:

25 -----  
 -  
 -  
 -  
 -  
 -  
 30 -----

R E I V I N D I C A C I O N E S

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1ª.- "DISPOSITIVO DE REGULACION DEL SINCRONIZADO EN MAQUINAS ETIQUETADORAS", esencialmente caracterizado por- que el piñón auxiliar actuado por el piñón intermediario se encuentra dispuesto a presión entre el piñón de arrastre del eje porta-tambor de siluetas y el piñón transmisor al paquete de etiquetas, presentando dicho piñón auxiliar un dentado frontal en su cara del lado del piñón de arrastre del eje porta-tambor de siluetas que engrana con otro dentado practi- cado en este último, estando dicho último piñón y el piñón transmisor al paquete de etiquetas, relacionados por guías facilitadoras de arrastre sin holguras, y estando a su vez el piñón transmisor al paquete de etiquetas relacionado con el extremo inferior roscado de la barra de apriete a través de chaveta y contratuerca, cuya barra discurre por el interior hueco del eje porta-tambor de siluetas sobresaliendo superiormente de él y estando rematado por una tuerca de apriete.

2ª.- "DISPOSITIVO DE REGULACION DEL SINCRONIZADO EN MAQUINAS ETIQUETADORAS".

Todo, tal y como queda descrito en la presente Memoria, que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid; 16 ABR. 1985



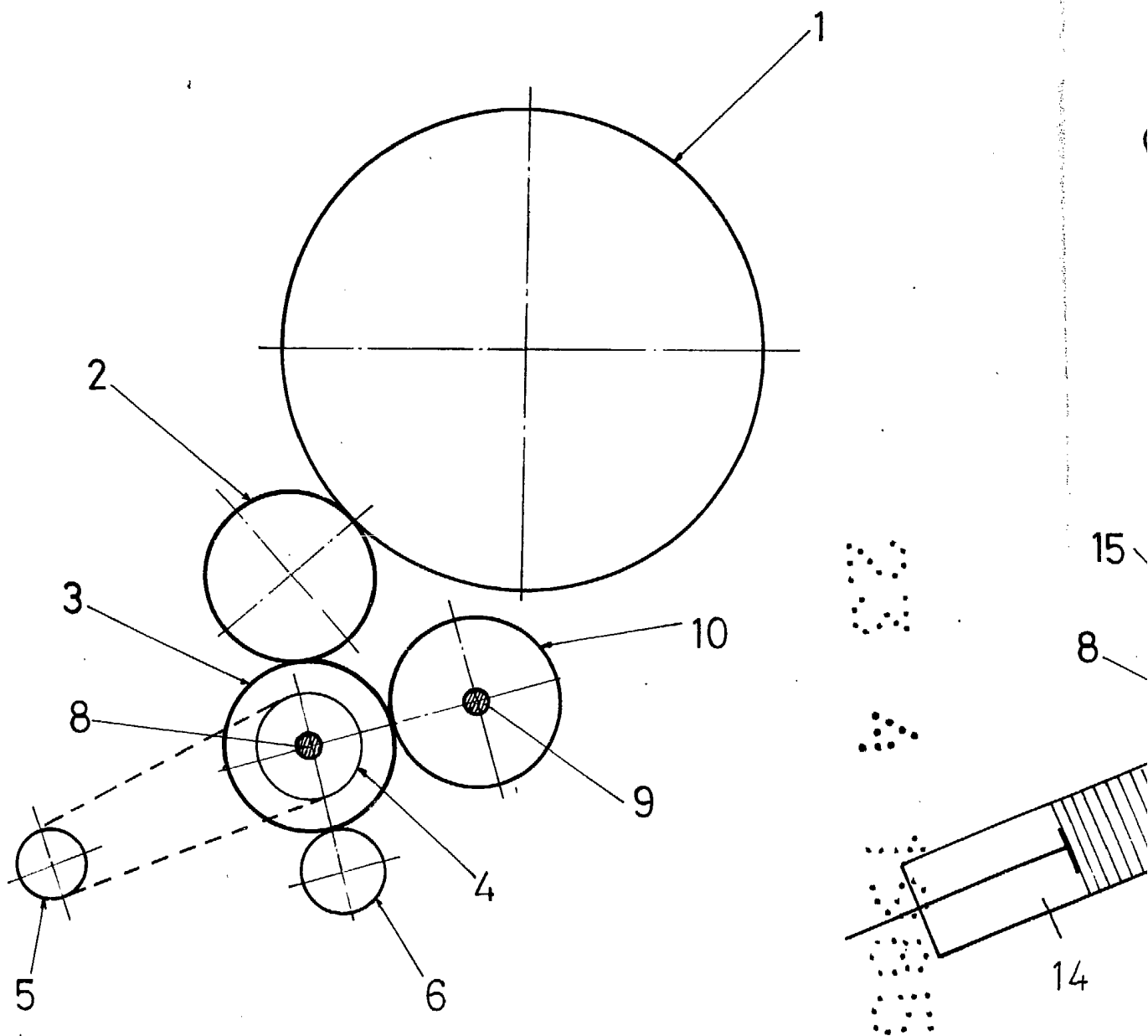


FIG: 1

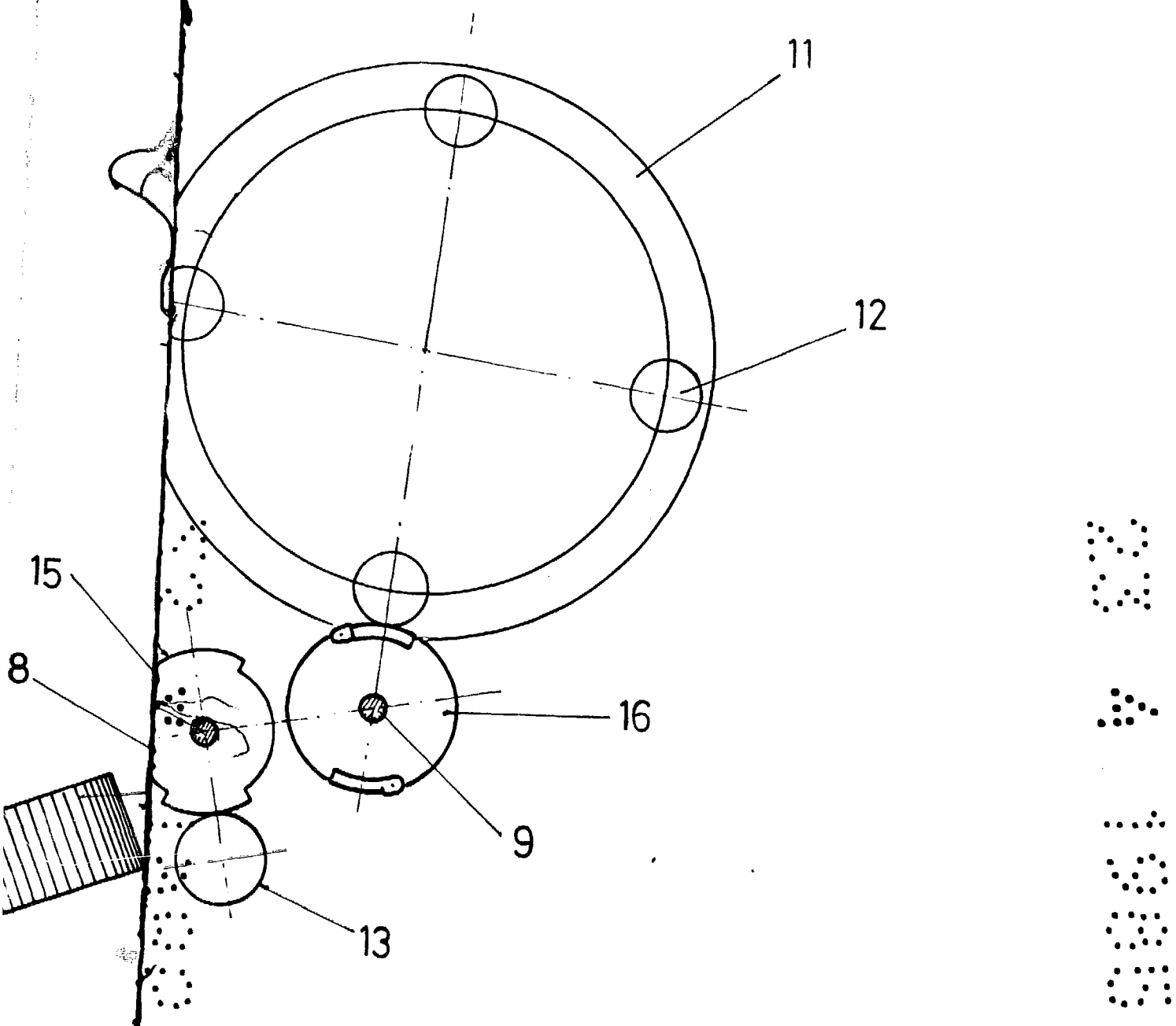


FIG: 2

16 ABR. 1995

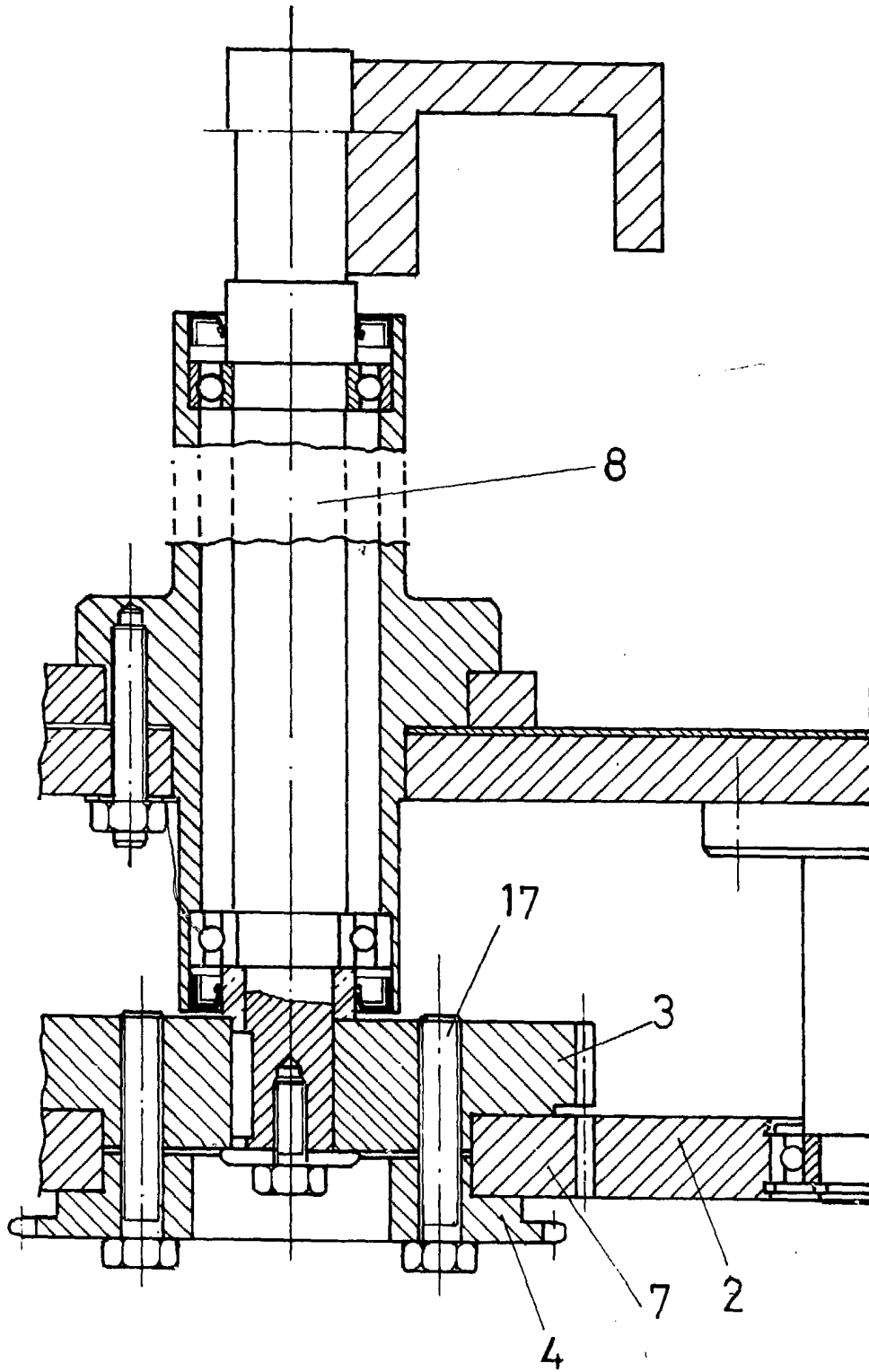


FIG: 3

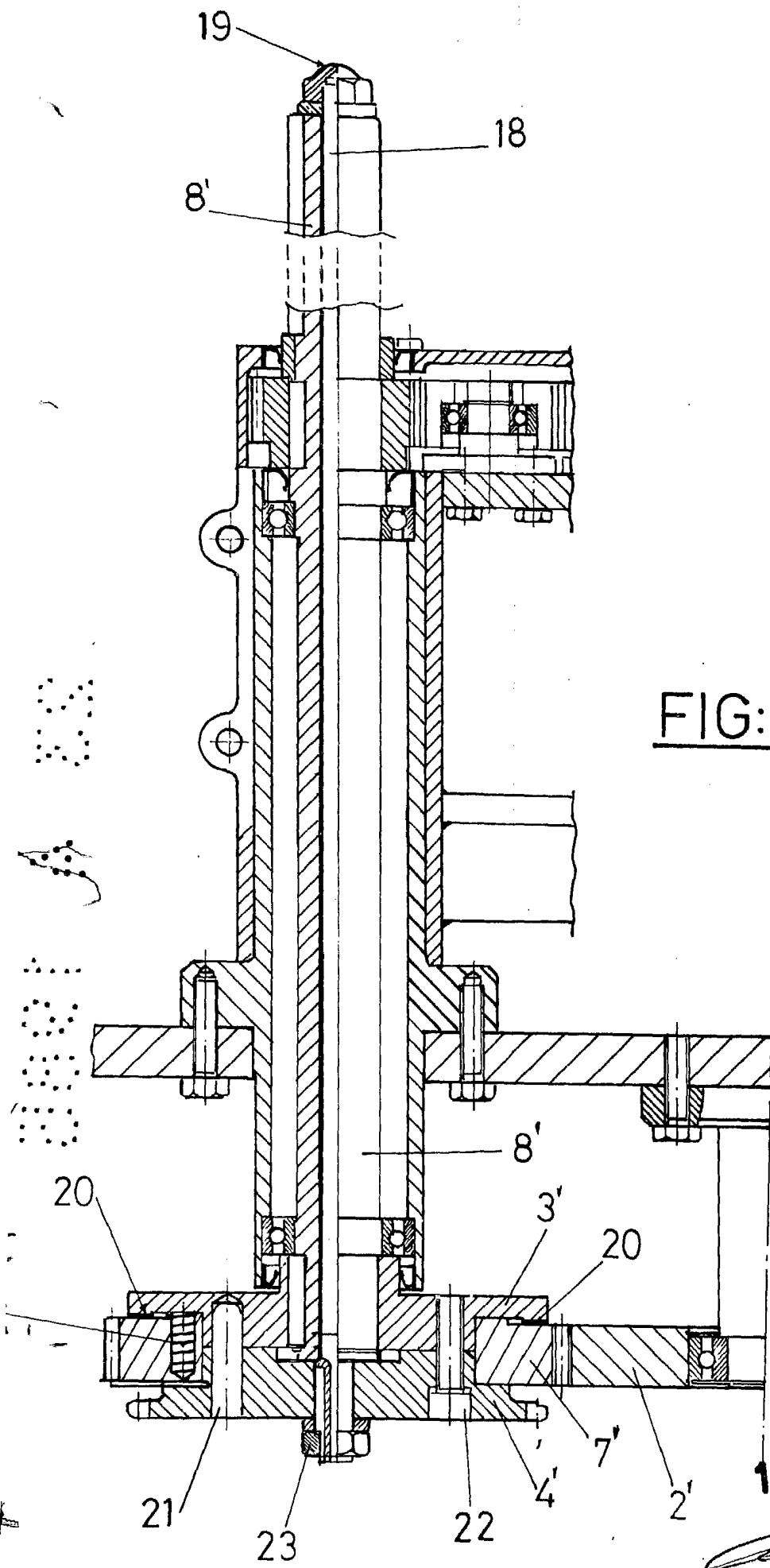


FIG: 4

16 ABR. 1935